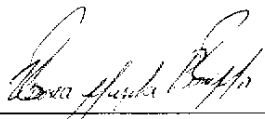


INFORME DEL COMISARIO

Quito, 13 de abril del 2012

A los accionistas de Vial Shipping & Representaciones C.A.:

1. Para el cumplimiento con las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, se ha examinado el balance general de la compañía VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A., al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía.
2. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basado en la revisión de normas y procedimientos que considero necesarios, el examen fue realizado con la finalidad de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyó también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
3. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A., al 31 de diciembre del 2011, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y se ha dado cumplimiento a disposiciones tributarias a las que se encuentra sujeta la compañía
4. En mi calidad de Comisario he analizado y verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A., así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención; la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas en todos sus aspectos.


CPA. Verónica LLugcha Bonilla
Comisario

